

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 2.637/2013

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2013 y plantilla de personal, por acuerdo plenario de fecha uno de abril de dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y nueve del Real Decreto Le-

gislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen oportunas durante el mencionado plazo ante el Pleno de la Corporación.

En El Carpio a 2 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.